La derrota del Partido Revolucionario Institucional

JORGE RENDÓN ALARCÓN
Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa

La transformación política que experimenta México es el resultado inmediato de un proceso electoral inédito en la historia política del país. En efecto, no obstante el monopolio que ejercieron los gobiernos de la revolución desde 1929 sobre los procesos electorales, la insurrección ciudadana que se produjo en las urnas el 2 de julio del 2000 dio lugar no solamente a un relevo en el gobierno sino también, y esto es lo significativo para la transición mexicana, al derrumbe del presidencialismo y del partido oficial como recurso e instrumento para organizar a la sociedad en torno a un régimen jerárquico y autoritario.

Se trató también, por ello, de la evaluación final de un régimen que al corporativizar la política impidió las demandas efectivas de la sociedad, dando lugar en última instancia a un desarrollo económico excluyente que terminó por socavar la base social del mismo. El reclamo político que se fue gestando en esas condiciones, desde los años sesenta, fue sobre todo el de la exigencia de las libertades políticas y la configuración de una estructura política distinta que permitiera la construcción efectiva de nuevas formas de relación social. De esta manera, lo que se encuentra en el fondo de las preocupaciones y conflictos políticos actuales pareciera ser nuestra idea misma de sociedad y lo que consideramos pueda ser ahora nuestro modelo de desarrollo.

En esas circunstancias, la importancia del voto que se emitió el 2 de julio del 2000 pareciera ir más allá de la idea de un «mecanismo para elegir y autorizar gobiernos»,[1] puesto que la exigencia del mismo se orientó también al reclamo de un cambio de régimen, es decir, de un régimen monopólico y cerrado a un régimen abierto y plural. Los resultados de la elección fueron así particularmente significativos, sobre todo si tenemos en cuenta que el régimen mexicano se reclamó siempre favorecido por márgenes muy amplios en las elecciones presidenciales desde 1929 hasta 1994. Tal es la consideración que es posible hacer de los resultados de la elección presidencial en México el 2 de julio del 2000: Vicente Fox, 15.988.545 votos (el 42,52 %), Francisco Labastida, 13.574.677 (el 36,10 %), Cuauhtémoc Cárdenas, 6.259.018 (el 16,64 %).[2]

Ese resultado electoral podría dar lugar así a una transformación política que modifique también las reglas del antiguo régimen político mexicano y, con ello, la estructura misma del poder en México. El derrumbe del presidencialismo como recurso e instrumento para organizar a la sociedad en torno a un estado jerárquico y autoritario habrá de dar lugar a una nueva relación entre los

poderes públicos así como a nuevas formas de relación social. Es pertinente enfatizar esto último porque constituye la esencia del cambio que se produjo con las elecciones del 2 de julio y, más allá del desempeño del nuevo gobierno, sin duda habrá de configurar el futuro de México en el nuevo siglo.

El resultado de ese proceso electoral alcanzó así una particular significación, puesto que puede dar lugar a una profunda transformación de la naturaleza de la política en México. Por primera vez, el poder político fue sometido a la sanción ciudadana y con la alternancia en el poder se dio lugar al cambio de régimen. Las lecciones para la sociedad al respecto no terminan allí, sino que con el proceso electoral se inician. La exigencia del cambio en ese sentido, como lo muestra el carácter diferenciado del voto, pareciera también ir más allá del relevo político hasta la exigencia de una profunda transformación en la estructura política del país. En efecto, esas elecciones constituyeron la expresión sobre todo de las clases medias y de los jóvenes —en buena parte universitarios— que se manifestaron frente a la cultura política tradicional asociada al autoritarismo del régimen. Como pudo confirmarse después, de los 15.988.172 votos (el 43,5 % de la votación), Vicente Fox obtuvo 14.188.168 votos urbanos y solamente 1.800.004 votos rurales, frente a los 9.922.936 votos urbanos conseguidos por Francisco Labastida y los 3.652.355 votos rurales, los que en anteriores ocasiones contribuyeron de manera decisiva al triunfo del partido oficial. El total de votos que recibió Labastida fue de 13.575.291, el 36,9 %. De esta manera, la votación priísta predominó aún en los sectores socioeconómicamente tradicionales, así como en los votantes de mayor edad. Por el contrario, la votación que puede ser considerada moderna y joven favoreció al partido opositor Acción Nacional, con lo que se puede decir también que ese voto que tiende a ser mayoritario se alejó y habrá de alejarse más aún de lo que fue el partido de Estado. Cuauhtémoc Cárdenas de la Alianza por México y del partido de centro izquierda PRD, consiguió un total de 6.257.353 votos (el 17 %), provenientes 4.688.091 del sector urbano y 1.569.262 del sector rural.[3]

Se trató, por ello, de una valorización del voto en toda la extensión de la palabra. La democracia electoral en esas circunstancias puede convertirse, también, en la oportunidad para el cumplimiento de los derechos ciudadanos, pues el impulso social que conlleva dicho proceso puede dar lugar a que los ciudadanos se conviertan en garantes de los mismos como recurso para enfrentar el peso de las reminiscencias del poder gubernamental, de las burocracias de partido e incluso enfrentar, en un ámbito de legitimidad institucional, las presiones del poder financiero, dando lugar así a la auténtica transición mexicana.

Tras la revolución mexicana de 1910, como se ha insistido, «el programa de "modernización" [...] se convirtió en el dogma central del régimen [...] Es sabido lo que ocurrió después: la Revolución Mexicana fue confiscada por una burocracia política [...] y por una clase capitalista hecha a la imagen y semejanza del capitalismo norteamericano y dependiente de éste».[4] Por ello, la demanda propia-

mente social de dicho movimiento se actualiza ahora en la convicción de que las libertades políticas, expresadas a través del sufragio, permitirán construir nuevas formas de relación social. La importancia de tal hecho puede también medirse por el carácter de un régimen que a partir de 1929 pareció convertirse en dueño único del país, depositando un poder casi absoluto en quien desde la presidencia de la República manejó al partido político del gobierno como extensión de su propio poder, lo que repercutió en la estructura del poder dando lugar a la centralización del mismo y por el que, desde la Ciudad de México, todo se decidía.

Para entender así la importancia de las elecciones del 2 de julio en el marco del sistema político mexicano conviene tener presente lo que fueron sus rasgos fundamentales. Para ello conviene distinguir entre lo que fueron los objetivos económicos del régimen que surgió con la revolución, así como de los medios y recursos de organización política que puso en práctica el partido oficial para hacer posible esos objetivos. Ambas condiciones, nos parece, explican la naturaleza del régimen político mexicano.

En efecto se trata, en su dimensión económica, de un régimen que en cuanto surge de una revolución (1911-1919) en un país subdesarrollado tiene que enfrentarse al problema del atraso en cuanto meta prioritaria. Y, en el aspecto político, de un gobierno que para enfrentar el problema del desarrollo económico tiene también que organizar a las masas e incluso de esa manera subordinarlas a su proyecto de nación. La llamada institucionalización de la revolución mexicana tiene lugar bajo las anteriores condiciones, y con ello se da lugar al uso ideológico de la revolución como justificación del régimen. El partido del gobierno se convierte, así, en el depositario del «legado de la revolución». Surge entonces un poder vertical que se lleva a cabo en un régimen formalmente democrático, según la Constitución de 1917, pero que al inhibir la competencia política por el poder en función de su proyecto de nación y del carácter corporativo que éste adquiere, se convierte en un sistema cerrado de distribución y transmisión del poder que coloca a la burocracia política del gobierno y del partido, pero sobre todo al Ejecutivo federal, más allá de los controles institucionales de la política.

Como resultado de lo anterior, el ejercicio del poder descansó en dos ejes principales: en el partido oficial que adquirió un carácter hegemónico por el monopolio que ejerció el gobierno sobre los procesos electorales y por el control corporativo sobre los trabajadores, los campesinos y las clases medias, así como en el ejercicio vertical del poder que descansó en el Ejecutivo federal y en los gobernadores de los estados. Al respecto debe tenerse en cuenta que la legalidad del Estado constitucional es suplantada por una red de relaciones clientelares que, promovida desde la burocracia política, anula las instituciones políticas legales e impone a los jefes y caciques locales como intermediarios del régimen en detrimento de aquéllos de carácter institucional, como es el caso de los municipios. Bajo estas condiciones, el ejercicio del poder tanto a nivel federal como

estatal se resolvió impidiendo el pluralismo político. Puede decirse así que una de las características del régimen mexicano consistió en la inexistencia de competencia en el sistema político y, en consecuencia, en el incumplimiento de los derechos electorales.

Para explicar además, al régimen mexicano, no basta con constatar su peculiar funcionamiento subordinado en última instancia el Ejecutivo federal y, en el caso de los estados, al Ejecutivo estatal que, a su vez, formaba parte de la pirámide política del «oficialismo revolucionario» que culminaba en el Presidente de la República. Es necesario entonces referirse además, a la singularidad de los fenómenos políticos que se producen en esa circunstancia debido a la inexistencia de un Estado de derecho —como lo sugiere Norberto Bobbio— en el que los actos de administración pública puedan ser sometidos a un control jurisdiccional.

De acuerdo con lo anterior es necesario destacar algunos rasgos del régimen mexicano y que, en nuestra perspectiva, fueron fundamentales en la reflexión que llevó a cabo el electorado mexicano al emitir su voto el 2 de julio. En primer lugar, el hecho de que éste no haya subordinado las acciones del poder político conforme a un Estado de derecho dio lugar ya a la imposibilidad de que esos actos de poder fuesen escrutados y sancionados públicamente. Con la consolidación de las estructuras autoritarias, las acciones del poder político en México se convirtieron en decisiones discrecionales de los poderes federales y estatales. Lo que se produjo así a nivel nacional y estatal fue, en realidad, la inhabilitación de la vida pública como instancia de reflexión y discusión de los problemas que conciernen a la sociedad.

Además, en un régimen político donde las acciones del poder no están enmarcadas dentro de reglas legales ni sujetas al escrutinio público, es explicable que quien lo ejerce haya concentrado un poder que fue mucho más allá del ámbito político para inmiscuirse en la sociedad y en la economía en su conjunto, lo que a los ojos del electorado dio lugar a la enorme deuda pública del gobierno federal. El ejercicio del poder, en esas circunstancias, se afirmó en muchos casos cooptando a la población, transgrediendo los controles de un Estado constitucional.

Bajo el monopolio político del régimen, y teniendo como apoyo del mismo al partido oficial, el corporativismo resultó eficaz no para impulsar las demandas de la población, sino para moderarlas y bloquear la formación de fuerzas políticas independientes. El régimen mexicano se enfrentó así a lo que fue su gran dilema: el carácter excluyente de la expansión económica y el desarrollo desigual de las regiones pusieron en cuestión los logros sociales del gobierno que, por lo demás, constituían la justificación del corporativismo y de la alianza social en que se apoyaba. El desarrollo económico agudizó la crisis social como resultado de la desigualdad. En el plano político, el predominio de la burocracia política sobre los individuos y sus intereses dio lugar a un profundo malestar

social, puesto que la contrapartida de la estabilidad política mexicana fue la agudización de las desigualdades sociales.

Lo anterior en función del «estado-compromiso»: compromiso entre los distintos grupos sociales y compromiso entre la participación política y el desarrollo económico.[5] Bajo esas condiciones, el populismo logra «recoger y organizar las transformaciones de la sociedad, pero es incapaz de "traducirlas" en la construcción de un nuevo estado».[6] Y ello es así porque la estrategia populista «no puede convocar y movilizar a las masas sino en el marco del compromiso vigente. La delimitación de la movilización popular a la defensa de intereses corporativos señala el problema de la participación ciudadana, que desde entonces convulsiona la formación de un Estado democrático».[7]

Después de 71 años de un ejercicio del poder en el marco de esa estructura, la sociedad mexicana asumió que el cambio para el país no podía ser sino el resultado de hacer a un lado ese régimen. Y de pronto se encontró bajo circunstancias electorales distintas, circunstancias que le llevaron al convencimiento de que al fin podía realizarse aquello que muchas veces se intentó y sucumbió frente al poder autoritario. Lo que la experiencia nos enseña al respecto —señaló Alexis de Tocqueville en *El antiguo régimen y la revolución*— es que «el momento más peligroso para un mal gobierno es generalmente aquel en que empieza a reformarse».[8] En este caso, las reformas electorales que culminaron con la ciudadanización del Instituto Federal Electoral (que manejó los comicios del 2 de julio) se iniciaron en México en 1977 con la aceptación de los partidos políticos como entidades de interés público. Tal hecho, asociado a un conjunto de circunstancias que efectivamente parecían propiciar el cambio e incluso la situación de México en el contexto internacional, dieron lugar a la expectativa del cambio como una posibilidad real.

Puede suponerse, así, lo que representa para una sociedad muy fragmentada y sometida políticamente durante largos años, la experiencia de observar que su voto es capaz de transformar al régimen político. Se trata, además, de una sociedad que durante muchos años contempló con impotencia y fue víctima de un régimen revolucionario que terminó favoreciendo la concentración del ingreso y el beneficio de la burocracia política, todo ello en nombre de una revolución para enfrentar el subdesarrollo y el atraso social. Puede suponerse, en fin, lo que significa la experiencia de que los asuntos del poder público puedan tener un nuevo orden y depender de la voluntad del voto; que la cosa pública, en suma, pueda ser modificada a voluntad del electorado. Queda por saber, no obstante, si el nuevo régimen tendrá la disposición política para admitir e impulsar el cambio social que todo ello supone.

La sociedad fue particularmente receptiva a la expectativa de terminar con la era del PRI en cuanto partido de Estado y, en esas circunstancias, la prioridad del electorado se orientó por el cambio y la alternancia en el poder. El mensaje de Vicente Fox en ese sentido contribuyó, de manera decisiva, a promover el

repudio social generalizado por el PRI-gobierno. Es posible decir, incluso, que Fox supo encarnar, de manera muy eficaz, el repudio a un gobierno de 71 años que no tenía ya nada que ofrecer al electorado, sino solamente más pobreza y mayores desigualdades. Su estilo personal representó efectivamente el cambio frente a las formas oficiales del PRI. De lo anterior puede concluirse que la mayoría de la sociedad mexicana, muy distinta ahora de la de los años sesenta, se mueve en función de intereses claramente definibles y no por consignas ideológicas. En este caso la exigencia habrá de orientarse hacia un gobierno responsable. Recuérdese al respecto que el resultado electoral le concedió al Presidente un triunfo con una significativa mayoría, pero no así el control de las Cámaras legislativas, puesto que el Partido Acción Nacional (PAN), triunfante en la elección presidencial, tiene 207 diputados frente a los 211 del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y los 50 del Partido de la Revolución Democrática (PRD), las tres fuerzas políticas mayoritarias del país.

Los efectos del cambio, por otra parte, habrán de reflejarse también en un cambio de actitudes en los actores políticos del país, por el que en principio seguramente habrán de dejarse atrás la subordinación desmedida hacia el poder. En esas condiciones, habrán de ponerse en claro muchas de las corruptelas, de las prácticas y abusos que fueron comunes en el antiguo régimen. Hoy habrán de ser vistas de distinta manera, y seguramente denunciadas, las relaciones contrarias a las normas constitucionales entre intereses públicos y privados. Es ya perceptible, además, una mayor libertad en los medios y en las manifestaciones de la sociedad en cuanto a sus verdaderos reclamos. Este cambio en las pautas de comportamiento representa, en fin, una gran oportunidad para el desarrollo social del país. El ejercicio de un poder circunscrito a las normas constitucionales y a la demanda social conforme a los derechos puede contribuir, de manera decisiva, a revolucionar las estructuras del país. Y, en ese sentido, impulsar no solamente la transición política sino sobre todo los cambios sociales que el país necesita.

El control democrático del poder que hoy exigen los ciudadanos habrá de desmontar, también, la política de grupos y cacicazgos que fueron comunes en las distintas regiones del país durante el antiguo régimen. El impulso del cambio seguramente habrá de continuarse en las nuevas estructuras políticas, pero también en el ámbito público, en los medios de comunicación y en el ámbito cultural y académico del país. Los sindicatos libres deberán también contribuir a salvaguardar las nuevas normas de convivencia social y política para hacer prevalecer, en todos los casos, los derechos ciudadanos.

No podemos pasar aquí por alto que el electorado se volcó a las urnas reclamando un cambio y nuevas expectativas sociales, por lo demás largamente esperadas. En ese sentido, el cambio solamente fue posible por la convicción de los mexicanos de que el proceso electoral les ofrecía la oportunidad excepcional de convertirse en ciudadanos cuyos derechos políticos darían lugar al reclamo de sus derechos sociales. Lo que se consiguió así fue una sociedad civil que

ahora reclama un sistema de partidos, instituciones electorales y políticas a la altura de su propia decisión. Por todo lo anterior, el mandato popular que se expresó en las elecciones del 2 de julio no puede ser circunscrito a la elección de un gobierno. Se trató en realidad de algo mucho más significativo: la decisión histórica de una sociedad de sacudirse un gobierno que por 71 años detentó un poder monopólico que subordinó a los mexicanos e impuso estructuras coercitivas que definieron y dieron forma a la sociedad en su conjunto. Eso es realmente lo que significa la derrota del PRI a los 71 años de su fundación y que dio forma a un régimen corroído por la ineptitud, la corrupción y la impunidad. Se trató de una decisión histórica porque la sociedad se sacudió de golpe un peso político intolerable y porque con ello se consiguieron nuevas libertades. El cambio que supuso el relevo del PRI, por lo que se puede ver, no fue en manera alguna un asunto menor, de allí que la sola idea de su relevo haya acaparado la atención del electorado más allá incluso de la eventual controversia ideológica que pudiera haber significado la elección. Ciertamente el PRI conserva 20 gubernaturas, la mayoría en el Senado y un número considerable de diputados, pero en cuanto maquinaria política del régimen ha sido desarticulada. El resultado supone un cambio profundo en nuestras formas de convivencia social y política y un reordenamiento de las estructuras del país, así como la posibilidad real e inmediata de que la sociedad redescubra sus potencialidades políticas a partir del sufragio emitido el 2 de julio.

NOTAS

1. C.B. Macpherson, *La democracia liberal y su época*, Alianza, Madrid, 1994, p. 96.
2. Datos publicados por *El Universal* un día después de la entrega de Constancia de Presidente Electo por el Tribunal Federal Electoral. 3 de agosto de 2000, p. A6.
3. Fuente: IFE. Tomado del artículo «Un nuevo elector» de José Antonio Crespo. *Bucareli 8. Suplemento de información y análisis político, El Universal*, núm. 160, Año 4, 20 de agosto de 2000, pp. 12-13.
4. Octavio Paz, *El ogro filantrópico. Historia y política 1971-1978*, Joaquín Mortiz, México, 1979, p. 65.
5. Norbert Lechner, «Epílogo», en Varios autores, *Estado y política en América Latina*, Siglo XXI, México, 1981, p. 304.
6. *Ibíd.*
7. *Ibíd.*, p. 305.
8. Alexis de Tocqueville, *El antiguo régimen y la revolución*, Guadarrama, Madrid, 1969, p. 228.

Jorge Rendón Alarcón. Profesor-Investigador en el Departamento de Filosofía de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.